

RIO GALLEGOS, 27 MAR. 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.371/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por la agente Juan Carlos BAHAMONDE;

QUE mediante la misma presenta su renuncia al cargo A 050 Categoría 3 que posee en el Sector Despacho – Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria de la carrera de Administración y Apoyo de esta Unidad de Gestión, a partir del 01 de Mayo de 2013, en virtud de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en el orden Provincial;

QUE a Fs. 04 obra notificación de cese extendida por la Caja de Previsión Social de la Provincia de Santa Cruz;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria y la Jefatura Administración de Personal;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por el agente Juan Carlos BAHAMONDE (C.U.I.L. Nº 20-16419199-1) al cargo A 050 Categoría 3 que posee en el Sector Despacho – Área: Asistencia Técnica y Reglamentaria de la carrera de Administración y Apoyo de esta Unidad de Gestión, a partir del 01 de Mayo de 2013, en virtud de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria en el orden Provincial

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

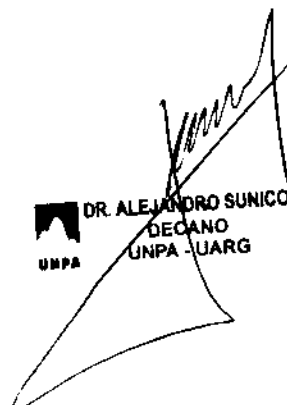
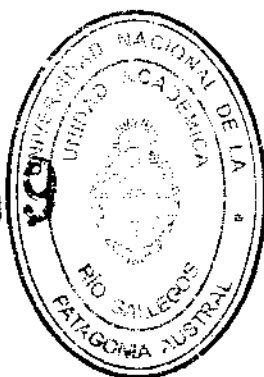
ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la Fuente de Financiamiento: 1.1. del Tesoro Nacional – Programa: 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Subprograma: 00 – Proyecto:00 – Actividad: 02 – Obra:00 – Inciso: 01 Gastos Personal – Partida Principal: 01 – Personal Permanente – Finalidad:03 – Función: 04 Educación y Cultura – Presupuesto 2007.-

ARTICULO 4º.- AGRADECER al agente Juan Carlos BAHAMONDE la colaboración puesta de manifiesto en aras del crecimiento y desarrollo de esta Casa de Altos Estudios.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº 139



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA -UARG